





Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 09:00 Hrs. del día 07 de Mayo del 2019; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan, y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso No. 918020999-002-19, relativo a la obra:

AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

Aclaración sobre las bases que se entregan a los licitantes.

- A excepción del catálogo de conceptos, todos los demás documentos el licitante podrá presentarlo en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; los cuales serán utilizados únicamente como tal, apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de las bases.
- ♦ Deberá de anexar las bases, especificaciones, anexos, modelo de contrato y planos, debidamente firmados, en el documento AT 6.
- ♦ Los licitantes deberán de atender lo solicitado en la plataforma de Compra Net en los requerimientos técnicos y económicos.
- Cuando en el catálogo de conceptos dentro de algún concepto se solicite alguna marca de un material o equipo, podrán considerar uno similar.
- ◆ El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en esta obra y que cumplan con la normas solicitadas, en carta membretada del proveedor y firmada por la persona autorizada, en original y esta será integrada en la propuesta económica en el documento AE- 1.
- Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto: la cintilla de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación".

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Biz







- Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra el suministro y colocación de letrero alusivo a la misma de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada, con patas a base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, los rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión.
- Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por concepto y partida de acuerdo a las bases.
- Al licitante que se le adjudique la obra deberá de comprobar a esta Comisión todos los indirectos que considere en su análisis respectivo, de no hacerlo en las últimas estimaciones se le hará la retención económica correspondiente a esos cargos y si no los comprueba al final de la obra esas retenciones, se harán sanciones económicas no reintegrables, para su devolución a la tesorería de la federación o su equivalente.
- ◆ Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, etc., en el Documento AE-2.
- ◆ Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.
- Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.
- Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina al 90% proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante y de 6 m³/hr. de la bailarina.
- Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de rellenos acostillados y plantillas apisonadas al 85%, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibito el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

politico. Queda prohibitio

3

2







- Para los conceptos de excavación deberá considerar en su precio de excavación tipo I, II y III las sobre excavaciones derivadas por derrumbes y/o proceso constructivo ya que no serán sujetos de pago.
- Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de contrato de la obra en cuestión, este deberá ser el mismo al número de licitación.
- Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el nombre del titular de esta comisión, deberán de manifestar el siguiente:
 - Arq. Martha Patricia Urenda Delgado, con el cargo de Directora General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
 - Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de la convocatoria, deberán de indicar el siguiente:

No. NAY-CEA-LPN-002/19, de fecha 25 de Abril de 2019.

- ♦ Todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica deberán de ser foliados, el no realizarlo no será motivo de descalificación.
- ◆ La fecha, hora y lugar de la presentación de la propuesta es el indicado en la convocatoria respectiva, que es el día 13 de Mayo del 2019, a las 08:00 A.M., hora local, en la sala de juntas de esta Comisión, en Av. Insurgentes # 1060 Oriente Col. Centro C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

La comisión por medio del departamento de Estudios y Proyectos, manifiesta lo siguiente: Se hace la siguiente FE DE ERRATAS, con base en el oficio núm. CEA-DG-DP-DEP-0503-0106/2019 de esta Comisión, en la invitación y convocatoria dice el nombre de la obra así:

Ampliación de Alcantarillado Sanitario, en la Localidad de Villa Hidalgo, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Debe decir:

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

3

X

2







"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en la Localidad de Villa Hidalgo,

Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Lo anterior para que se haga la corrección del nombre de la obra, en todos los documentos de esta licitación, posteriores a esta junta de aclaraciones.

Para demostrar la experiencia en obras similares los participantes deberán de presentar lo solicitado en los documentos técnicos AT-4 y AT-5, en caso de no proporcionar esa información se considerara que no tiene experiencia en obras similares.

No habiendo preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.

Tepic, Nayarit; a 07 de Mayo del 2019.

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y DEPENDENCIAS

and the

ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO

JEFE DPTO DE COORDINACION Y VINC. ADMINISTRATIVA

July -

ARQ. JOSUÉ MARTÍNEZ TELLO

SUPERVISOR DEL DPTO DE OBRAS Made

ING. JANET MONSALVO ESPINOSA

DPTO DE ESTUDIOS PROYECTOS

EMPRESAS PARTICIPANTES

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para lines distintos a los establecidos en el programa.











2017, ANO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA		
EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
URBANIZACIONES 3057, S. DE R. L. DE C. V.	ING. ARTURO VERDIN CAMAHO	5
MONJO-INFRAESTRUCTURA, S. DE R. L. DE C.V.	C. ANA LIZBETH MARTINEZ DEL REAL	J.J.
RUBEN RUBIO ALMARAZ	ING. JUAN CARLOS RUBIO RIVAS	- interest
LUZ ADRIANA ALDRETE S.	C. LUZ ADRIANA ALDRETE S.	MAA
KRYSTYAN ANTONIO MORA BASULTO	C KRYSTYAN ANTONIO MORA BASULTO	1- ntomo do
AJ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	C. ALEX JORWART ZAVALA PARTIDA	
MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	C. SERGIO ULISES BARRAGAN SALGADO	Demagas

and the same of th

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

3

3







	E CHODIBEO DEL CON, ENTEN	THE PART OF THE PA
PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	ING. FERNANDO RODRIGUEZ CHAVEZ	April 3
MIGIO, S.A. DE C.V.	ING. MIGUEL AMADOR SALDAÑA PELAYO	
ESPACIOS INGENIERIA FAMMER, S.A. DE C.V.	ARQ. FABIAN MEZA GUZMAN	James
EDGAR PALAFOX PALACIOS	ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS	15-1

Maria



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.